



Buenos Aires, 23 de Diciembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1255 /2014

**VISTO:**

La Actuación CM N° 31663/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Marta Paz, en su carácter de Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicita la designación interina del agente Ignacio Vlasich en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones de la precitada Cámara de Apelaciones, a partir del 14 de noviembre de 2014, y su pase en comisión de servicios a la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia del mencionado Fuero.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 338/2014, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar de Servicio en la mencionada Secretaría Judicial, a partir del 03 de noviembre de 2014, como consecuencia de la licencia por ART concedida a la agente Carmen Isabel Burgos (LP 5229).

Que la agente Burgos actualmente revista interinamente en el precitado cargo de Auxiliar de Servicio, conforme Resolución Presidencia N° 176/2014, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Sabrina Orieta y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Francisco Atucha y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra. El aludido cargo de Auxiliar de Servicio, en cuanto a cobertura efectiva, se encuentra vacante.

Que el agente Ignacio Vlasich al 14 de noviembre de 2014 revistaba interinamente en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Resolución Presidencia N° 921/2014

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que al no tener impacto presupuestario se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.



Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

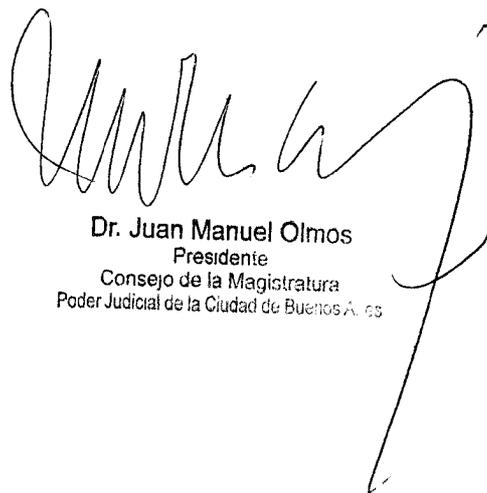
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar al agente Ignacio Vlasich, legajo N° 5477, en el cargo de Auxiliar de Servicio en Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, a partir del 14 de noviembre de 2014 y mientras se extienda la licencia por ART concedida a la agente Carmen Isabel Burgos y hasta su reincorporación efectiva y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Sabrina Orieta y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Francisco Atucha y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente, se dispone el pase en comisión de servicios del agente Ignacio Vlasich a la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1255 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires